

# El «Libro de la vida»

por JULIO CAMPOS

## I

### EN LA SAGRADA BIBLIA

Si la vida es un caminar continuo, y un caminar consciente y responsable, ha de tener un sentido y dirección, como de quien sabe que parte de un principio y origen y se dirige hacia un fin supremo, incambiable, indesplazable e insustituible.

¿Qué es, pues, substancialmente la vida del hombre? ¿Es meramente ser, existir, vivir, cosa que cada uno ni se ha buscado, ni procurado? Si la vida es un bien, y un bien apetecible, proviene en último término del autor de todo bien: es un don y regalo de la munificencia y amor de Dios, porque *amor Dei est causa bonitatis rerum*<sup>1</sup>, es decir, que *amor Dei est infundens et creans bonitatem in rebus*<sup>2</sup>. Pero por eso mismo es un don natural gratuito, sujeto de otros dones sobrenaturales y gratuitos, que obliga y compromete en la dirección del donante, que es su único origen y fin; es un don, no estático, para asentarse y establecerse unilateralmente en su propio trono y dominio, sino, al contrario, un don impulsivo, con movimiento irreversible hacia su meta última, que no puede eludir, ni olvidar. Gracias al donante, autor, principio y fin del circuito de la vida, «vivimos, nos movemos y existimos»<sup>3</sup>.

1 S. THOM. *Sum. Theol.* I 20, 3.

2 *Id.* I 20, 2.

3 *Act* 17, 28.

El existir y vivir, pues, como procedente de la bondad y amor de Dios, es un bien, mejor que su contrario, no existir. La Sagrada Escritura asocia el vivir y el vivir largo, como premio, al obrar bien: *ut bene sit tibi et longo uiuas tempore*<sup>4</sup>; *quaerite bonum et non malum ut uiuatis*<sup>5</sup>. Pero la palabra revelada de san Pablo auna en un solo pensamiento el origen y fin del hombre, y el único mediador: *Nobis tamen unus est Deus, Pater, ex quo omnia, et nos in illum; et unus Dominus Iesus Christus, per quem omnia, et nos per ipsum*<sup>6</sup>.

Sin embargo hay algo peor que el no vivir, que el cero de la existencia. Es el caminar incesantemente en las dos fases de la vida sin sentido y sin dirección, siempre en eterna divergencia y separación del origen y del fin, sin nunca cerrarse el círculo de la existencia, ni aproximarse jamás a aquél. Entonces el don responsable del vivir se convierte en peso de dolor esencial, que arrastra irresistiblemente hacia el fondo del abismo de la nada, sin lograr desaparecer en el aniquilamiento; pero conservando a la vez la atracción del origen y centro de gravedad, que queda alejado en una lejanía sin fin. Con palabra del Maestro de la verdad, relativa a Judas, ser concreto y personal, lo podemos decir: «Le sería un bien, si no hubiera nacido tal individuo»<sup>7</sup>.

Mas la misma palabra divina recalca, frente a ese tremebundo *mysterium iniquitatis*, que fue Judas, el luminoso y consolador *mysterium praedestinationis et gloriae*, que fueron los setenta y dos discípulos: «Tened más bien la honda satisfacción de que vuestros nombres están escritos en los cielos»<sup>8</sup>. No hay duda por tanto, hay un vivir superior a los bienes de la vida presente, y hay un existir peor que la vida.

Ese doble juicio de la Verdad humanada, que dictamina sobre esos dos polos opuestos de la vida, y lo aplica a dos seres personales y vivos, abre ante la conciencia de cada uno y de la humanidad en globo un misterioso y pavoroso problema:

4 *Deut* 22, 7.

5 *Am* 5, 14.

6 *1 Cor* 8, 6.

7 *Mt* 26, 24.

8 *Lc* 10, 20.

¿Qué vivir es ése que está bajo el cero de la vida, y ese otro vivir, potenciado por encima del cénit de la misma? ¿Quiénes son sumergidos en uno, y quiénes son elevados al otro?

\* \* \*

Dios lleva un libro o registro de los vivos, que se menciona en el Exodo<sup>9</sup>. ¿Esta forma literaria, metafórica y analógica ha sido creada por Moisés, el hagiógrafo bíblico más antiguo, de la segunda mitad del segundo milenio a.C., o es producto de la tradición babilónica-egipcia, en que creció y se formó, y de la que el pueblo hebreo tomó ideas y formas? La idea de los libros divinos es tan antigua como la escritura humana.

Entre los Babilonios existían libros celestes, que contenían, a su juicio, la ciencia, secretos y leyes de los dioses, el destino del mundo y los hechos de los hombres. Eran las *tabulae fatales*, escritas por el dios Nabú (o Marduk), que debían ser revisadas todos los años<sup>10</sup>. Prueba y muestra de esta creencia es la estela de Bel-Kharrân-bel-utsur (de hacia el año 727 a.C.), que dice así:

1. «A Nabú, el escritor de los dioses, que tiene la pluma augusta, lleva la tableta de los destinos divinos»<sup>11</sup>.

En el poema babilónico de la Creación, *Enuma Elis*, que se coloca cronológicamente hacia el 2000 a.C., se habla, en los vv. 8 y 79, de los destinos de los hombres<sup>12</sup>. Sobre estas tabletas de los destinos piensa P. E. - B. Allo, que «si se trata en el *Enuma Elis* de ellas, ¿en qué lleva esta mención un carácter más primitivo que las imágenes bíblicas correspondientes? La aproximación probaría a lo más que los Semitas tenían la

<sup>9</sup> Ex. 32, 33.

<sup>10</sup> DR. STEPHANUS SZEKELY, *Bibliotheca apocrypha* I, Friburgi Brisgoviae 1913, p. 92.

<sup>11</sup> Estela publicada y traducida por el R. Scheil en *RT* XVI, 1894, 176-182 (en CHARLES, F. JEAN, *Le Milieu Biblique avant Jésus-Christ*, Paris 1923, p. 293).

<sup>12</sup> Cf. L. W. KING, *The Seven tablets of Creation*, 2 vols., London 1908, I, p. LXXX; CHARLES F. JEAN, *O. c.*, pp. 85-86.

idea de orden necesaria, sometido a un cálculo exacto; pero, sin préstamos literarios, sobre diversos puntos del mundo semítico se podía llegar a creer ese antropomorfismo muy sencillo en que la Providencia consigna sus operaciones proyectadas, tiene sus cuentas y prevé sus pagos, como todo buen comerciante lo hace acá abajo»<sup>13</sup>.

En el antiguo Egipto existía también la creencia de que Thot, el dios de los escribas anotaba las obras y hechos de los hombres, para dar cuenta de ellas y presentarlas en el juicio sobre las almas<sup>14</sup>. Los mismos ἀπογραφαι de los papiros egipcios muestran con qué cuidado se llevaban los registros del censo municipal para tener derechos en la ciudad. Lo que parece deducirse como más seguro, y lo insinúa Allo, es que era norma y costumbre, tanto en Oriente —babilonios y cananeos—, como en Egipto, llevar registros de los individuos propios del país, de la tribu o del Estado, y aplicarlo por analogía a la divinidad. Lo que no se encuentra, ni se admite en el A. Testamento, ni en el Apocalipsis, ni aún en los apócrifos, es que se trate de libros dotados por sí mismo de una fuerza mágica, como puede ser el caso de las «tabletas de los destinos», del poema de Babilonia. Lo consignado en los libros de la vida, a que alude la Biblia, y su realización depende de la voluntad libre de Dios, y de la de los hombres. Y, si pudiera haber alguna sospecha de fatalismo en los apócrifos, no la hay en absoluto en el *Apocalipsis*<sup>15</sup>.

En lo que atañe al pueblo Hebreo, su costumbre de registrar y hacer el censo de sus hombres, por príncipes o cabezas de tribus, familias y parentelas, lo encontramos en *Num* 1, 18-19<sup>16</sup>; el censo de los primogénitos se ve en *Num* 3, 40-43; el de los levitas en *Num* 3, 15ss. Según *Neh* 7, 64, se buscaron los registros del censo de ciertos sacerdotes, y no hallándolos, fueron excluidos del sacerdocio. El profeta Ezequiel anuncia a los falsos profetas los castigos que les sobrevendrán de parte

13 P. E. - B. ALLO, SAINT JEAN, *L'Apocalypse*, Paris 1921, en *Etudes Bibliques*, pp. 67-68.

14 Cf. ERMAN, AD.: *Religion* EFAC, TIP, en KLAUSER, THEOD.: *Reflex. für Antike und Christ.* II, 1954, p. 725.

15 P. E. - B. ALLO, *O. c.*, p. 68.

16 Cf. *Ex* 30, 12.

de Dios (13, 9): «No formarán parte de la asamblea de Israel, cuando éste vuelva a organizarse como nación, ni siquiera serán inscritos en el libro de la Casa de Israel» (es decir, en los registros de la Providencia de Dios, en los que están registrados los que sobrevivirán al destierro, para constituir de nuevo la Casa de Israel). A la misma idea alude el *Ps* 86, 6, aplicando al Señor la inscripción de los hijos de Sión en el registro de pueblos y gobernantes: «El Señor consignará en los libros de los pueblos y príncipes, a los naturales de ella» (de Sión). Los textos bíblicos que luego alegaremos sobre el «Libro de los vivos», pertenecen también a este concepto y metáfora.

La tradición y pensamiento de los Judíos sobre estos libros misteriosos y divinos resuena también y se refleja en los apócrifos del Antiguo Testamento, obra de magos y teurgos judíos, anteriores y posteriores a Cristo, que atribuían sus ficciones y producciones literario-apocalípticas a profetas y patriarcas bíblicos, para darles más autoridad, y ocultaban en ellos doctrina secreta, reservada a los sacerdotes. Por su contenido pueden distinguirse tres categorías de libros divinos, que veremos representadas realmente en los libros de la Sagrada Escritura: Una, la de los que contienen el conjunto de decretos de Dios sobre el mundo y la Iglesia; otra segunda, los libros del cielo, que encierran los nombres de los predestinados; y otra tercera, los que contienen las acciones humanas, según las cuales se determinará la suerte de los hombres en el juicio.

De la primera categoría encontramos en el libro de Henoch etiópico, 160, 19<sup>17</sup> ideas como las siguientes: «Yo, pues, he sido informado (sobre Noé y su nacimiento) y lo he leído en los registros o tabletas del cielo»<sup>18</sup>: «Otro libro, que Henoch escribió para su hijo Mathusala y para los que observen la ley en los últimos tiempos. Esperad los días, cuando se extingan los pecadores, cuando sean borrados de los libros de los santos sus nombres». En el libro de los Jubileos 15, 16<sup>19</sup>: «Esta fiesta

17 Para todas estas citas de los libros apócrifos de Henoch y Baruch, seguimos la edición del Dr. Stephanus Székely, *o. c.*

18 *Id.* 103, 3.7, p. 201.

19 *Id.*, p. 241.

(la de los Tabernáculos de Abraham) está establecida en los registros del cielo para siempre»<sup>20</sup>: «En recuerdo del acontecimiento (del sacrificio de Isaac y de la promesa de la propagación de su estirpe) está establecida la fiesta de los siete días, según las tablas del cielo»<sup>21</sup>: «Entonces se le ordena a Moisés que describa estos sucesos, consignados en los registros del cielo»<sup>22</sup>: «La institución y ritos de la pascua, están escritos en los registros del cielo, y su inculcación».

De la segunda categoría de libros misteriosos son, por ejemplo, lo del libro titulado, *Parábolas de Henoch* 47, 7<sup>23</sup>: «Entonces se sentó en el solio de su majestad ante la mirada del profeta, y se abrieron los libros de los vivientes, en la presencia del ejército del cielo. Y se llenan de gozo los corazones de los santos, porque está completo el número de los justos». «Os juro a vosotros, justos, que he leído en los registros del cielo y en el libro de los Santos, que están preparados para los que han muerto en la justicia, todo gozo y gloria y una suerte mejor que la vida»<sup>24</sup>. «Os juro, justos, que los ángeles se acuerdan de vosotros ante el Grande glorioso, y que vuestro nombre allí están registrados»<sup>25</sup>. «En cambio, impíos, cada día se escriben vuestros delitos, y el día y la noche los ven. No pequéis»<sup>26</sup>.

En la tercera categoría de estos libros se incluye lo que dice el mismo libro de Henoch etiópico<sup>27</sup>: «Se muestra a Henoch la escritura de los registros celestes. En ellos lee todas las obras de los hombres hasta la última generación, y alaba al Señor rey de la gloria, creador del mundo y magnánimo. Manifiesta también como dichoso al justo que muere bien, del cual no se escribe en el libro de la justicia». El libro de Baruch siríaco<sup>28</sup> dice: «Entonces se abrirán los libros que con-

20 *Id.* 18, p. 342.

21 *Id.* 23, p. 344.

22 *Id.* 49, p. 346.

23 *Id.* p. 183.

24 *Id.* 103, 2, p. 200.

25 *Id.* 104, 1, p. 200.

26 *Id.* 104, 7, p. 201.

27 *Id.* 81, 1-4, p. 191.

28 *Id.* 21-24, p. 267.

tienen los pecados de todos, y el inventario de las obras de los justos, y aparecerá la longanimidad del Altísimo».

En el libro de la Ascensión de Isaías<sup>29</sup> se dice: «Y me mostró (un ángel) un libro, y abriéndolo me lo entregó, y vi una escritura distinta de la de este mundo, y la leí, y allí estaban escritos los hechos de Jerusalén, y allí estaban las obras de todos los hombres entre los cuales yo también estaba. Vi con verdad que nada está escondido en el séptimo cielo, de lo que ha sucedido en el mundo; y le pregunté al ángel».

Bien conocido es el esmero que ponían los Romanos en registrar en sus libros y archivos a los ciudadanos<sup>30</sup>, a los soldados al reclutarlos<sup>31</sup>, a los senadores o *patres conscripti*<sup>32</sup>. Pero además aplicaban el mismo uso a los registros de los dioses en el cielo. Y así Cicerón<sup>33</sup> dice por boca de Cotta que los Griegos tienen muchos dioses sacados de entre los hombres, y entre ellos a Hércules, Esculapio, Castor y Pólux y al Rómulo romano, «a los que consideran recientemente admitidos en el cielo como ciudadanos *adscripticios*». Júpiter en Ovidio<sup>34</sup>, habla de esta forma a Venus: «¿Tú sola, hija mía, pretendes cambiar el inevitable hado? Te permito que entres tú misma en la morada de las tres hermanas: Allí verás en inmenso cúmulo las tablas de bronce y fuerte hierro donde está escrita la historia del mundo; ellas no temen la sacudida del cielo, ni el furor del rayo, ni la destrucción, imperecederas y eternas como son. Allí encontrarás grabados en el indestructible acero los destinos de tu raza. Yo los he leído por mí mismo y los he guardado en mi espíritu. Te los diré, para que desde ahora no ignores tu porvenir».

Nos consta, pues, por lo dicho, cómo los pueblos más cultos de Oriente y Occidente practicaban en el sistema de administración y de gobierno el uso de registros para sus ciudadanos y sus diversas categorías. Pero además aplicaban

29 Edición TISSERANT, EUGENE, Paris 1909, p. 181.

30 LIV. 24, 18, 7; POLYB. 2, 23, 9; POLYB. 6, 19, 5.

31 LIV. 22, 11, 2; 29, 13, 8.

32 LIV. 2, 1, 11; SERV. *ad Aen.* 1, 426.

33 NAT. *d.* 3, 15, 39.

34 *Met.* 15, 809-815.

dicha práctica por una mentación antropomórfica a los dioses y a la vida del cielo en su relación con los hombres. La sagrada Biblia, que recoge tradiciones, modos y formas tan antiguas del Oriente mesopotámico, conserva las mismas metáforas y alegorías, referidas a Dios y al cielo. Pero con una diferencia sustancial, principalmente en el Nuevo Testamento, y aún más relevantemente en el *Apocalipsis*, como iremos viendo: esta expresión alegórica de «Libro de la vida», simboliza y encierra el misterio incomprensible para la razón humana, aunque vislumbrado como en tenues luces de lejanía, de la predestinación por Dios a la gracia y a la gloria de los pobres mortales. Aunque este trabajo no sea teológico, habrá con todo de rozar ese problema indescifrable, en lo que corresponda a la tradición de los Padres. Por ahora comencemos por el punto básico de la revelación escrita, en cuanto y en lo que Dios ha querido descubrir del misterio con formas y alegorías comprensibles y asequibles a la limitación humana. Vamos a estudiar, en primer lugar, los textos bíblicos que contienen «el libro de la vida», o sus equivalentes o afines, como «el libro del Señor», «el libro del cielo», «el libro de los vivos».

\* \* \*

#### LIBER VITAE

##### Eccli 24, 32

Vulg. *Haec omnia liber uitae, et testamentum Altissimi et agnitio ueritatis*. La versión Vetus es la misma que la Vulg. El gr. de los LXX (24, 23): Ταῦτα πάντα βιβλίος διαθήκης θεοῦ ὑψίστου. Por lo tanto, sin *uitae* y sin *agnitionis ueritatis*, que son paráfrasis de la Vul., como en el v. 33 añade también ésta *et Israel promissiones*.

El autor del Eclesiástico, Ben Sirac, toma otra vez la palabra en el v. 32, después del discurso de la Sabiduría en primera persona, 24, 1-31, para esclarecer algunos pasos, a la vez que nos quiere mostrar que la Sabiduría comunicada por Dios a los hombres se halla en la Ley mosaica, transmitida como

legado y herencia en el pueblo de Israel. El enlace y transición del discurso de la sabiduría a esta aplicación a la Ley, o testamento de la Alianza, donde se reconoce la verdad, es el v. 32. La adición y paráfrasis *uitae* parece aludir a la *uitam aeternam* del v. anterior, el 31, como indicando que el pueblo elegido, la *domus Iacob*, se adhiere por el libro de la Alianza a la Sabiduría y a sus beneficios y promesas. También puede interpretarse que este libro, que ofrece los frutos de la Sabiduría, se llama «de la vida» en la Vul., porque el que cumpliera las enseñanzas que ha proclamado en su discurso la Sabiduría, vivirá en ellos<sup>35</sup>.

El «Libro de la vida» es aquí la Ley Mosáica, consignada en la S. E.

### Is 4, 3

Et erit: *Omnis qui relictus fuerit in Sion, et residuus in Ierusalem, sanctus uocabitur, omnis qui scriptus est in uita in Ierusalem.* La Vet. no tiene este v. El gr. usa el plural: ἄγιοι κληθήσονται, πάντες οἱ γραφέντες εἰς βίβλιν... El hebreo tiene el singular, y *ad uitam*.

Aquellos a quienes se refiere este v. de Isaías son los *saluati* del v. anterior, los que fueron perdonados o quedaron libres de los castigos divinos. Precisa, pues, que el salvarse estará reservado a los que habrán escapado a los terrores del castigo, gracias a una protección especial de Dios, que, en consideración a su virtud, los había predestinado a sobrevivir, inscribiéndolos en el registro de los ciudadanos de la nueva Jerusalén<sup>36</sup>. En el cuadro que presenta el profeta de la restauración gloriosa de Jerusalén después del juicio de Dios, «el día del Señor», los frutos terrenales que brotarán maravillosamente, serán para grandeza y honra de los rescatados de Israel; o sea, de los que fueron salvados de la devastación (v. 2), y serán santos, es decir, separados, consagrados

35 Cf. *Leu.* 18, 5; *Gal* 3, 12. Cf. KNABENBAUER, *Commentarius in Ecclesiasticum*, Paris 1902, pp. 270-271; GIROTTI, G., *La Sacra Bibbia*, VI, I, *Sapientiali*, Torino 1938, p. 453; PIROT - CLAMER, *La Sainte Bible*, VI, Paris 1946, p. 689; *Biblia Comentada*, IV, *Libros Sapienciales*, BAC, Madrid 1962, p. 24.

36 Cf. PIROT - CLAMER, VII, Paris 1946, pp. 34-35; *La Sainte Bible... sous la direction de la école biblique de Jérusalem*, Paris 1961, p. 992.

a Dios, y por tanto puros en sus costumbres y vida, vinculados de un modo especial a Yahveh. Así, los rescatados o liberados, de Sión, constituirán un nuevo reino, y serán inscritos oficialmente entre los vivos, es decir, en el registro de la nueva Jerusalén, como ciudadanos destinados a sobrevivir en el nuevo reino de Dios, cuya capital es Jerusalén<sup>37</sup>.

Los que se hallen haber sido «inscritos para la vida», serán los que buscan y temen a Yahveh<sup>38</sup>, que obraron el bien y no obraron el mal<sup>39</sup>, y con ello evitaron el juicio de destrucción, que extermina a los malvados<sup>40</sup>. Estar inscrito para la vida es tener el nombre en el «libro de Yahvéh», o llamado también «libro de la vida». Estos inscritos, viven allí, son ciudadanos del reino de Yahveh; los que nunca han sido inscritos o borrados de ese libro, mueren, no tienen derechos en ese reino<sup>41</sup>.

Aunque el profeta en su anuncio puede referirse de inmediato a una restauración del pueblo elegido y de Jerusalén, como la postexílica con Zorobabel, vislumbra sobre todo y preanuncia la nueva era mesiánica, la que restaurará el Mesías con su nuevo reino y la nueva Jerusalén. En efecto, después de referirse al Mesías, habla de la obra de éste, señalando sobre todo dos maravillosos efectos que debía obrar en su pueblo fiel la Iglesia, el reino del Mesías. El primero es la santificación, es decir, la separación del mundo del pecado y la consagración a Dios, de la cual hablan *Os* 2, 19; 3, 5; *Mich* 4, 2; 7, 18; *Soph* 3, 12ss; *Zach* 3, 4; 13, 1; 14, 20. Por eso cuando los apóstoles dan a los cristianos el título de *sancti*<sup>42</sup> no hacen más que afirmar con ese nombre la era mesiánica. Los discípulos de Jesús, realizando plenamente el ideal de la vocación de Israel<sup>43</sup>, constituyeron un pueblo santo, lejos de la inmundicia del pecado. Como los magistrados solían inscribir

37 Cf. GARCIA CORDERO, MAXIMILIANO, *Biblia Comentada*, III, *Libros Proféticos*, BAC, Madrid 1961, p. 93.

38 *Am* 5, 4; *Mal* 3, 16.

39 *Am* 5, 14; *Ps* 69, 29.

40 *Mal* 3, 19.

41 Cf. BUCHANAN GRAY, George, *A critical and exegetical Commentary on the book of Isaiah*, Edinburgh 1956, I, pp. 78-79.

42 Por ej. *Rom.* 1, 7; 12, 13; 15, 25; 16, 15; *1 Cor* 1, 2; 6, 1; 14, 33; *1 Petr* 1, 16, etc.

43 *Ex* 19, 6.

en un volumen o registro los nombres de los Israelitas, como hemos visto<sup>44</sup>, así el rey y supremo magistrado, Dios, tiene una lista de todos los que le pertenecen; quien no figura en ella, cae en la desgracia y va a su ruina<sup>45</sup>; quien, en cambio, está inscrito en ella, forma parte de los vivos (en la gracia y amistad de Dios), y por eso se llama «libro de la vida» o «de los vivos»<sup>46</sup>.

Creemos que este *liber uitae*, en el que se inscriben *in uitam*, de este pasaje de Isaías, puede tomarse como un anuncio del libro de los «predestinados a la gracia».

### Dan 12, 1

*Et in tempore illo saluabitur populus tuus omnis qui inuentus fuerit scriptus in libro.* La Vet. trae el mismo texto que la Vulg. El gr. de los LXX por *saluabitur* da ὑψοθήσεται (= «será levantado, ensalzado»); y por *princeps* tiene ἄγγελος.

«En aquel tiempo», se refiere al reinado de Antíoco IV, Epifanes, que provocó la reacción de los Macabeos; y éste es el tiempo «de angustia». Pero gracias a la intervención del ángel y príncipe Miguel, el defensor de los intereses religiosos del pueblo judío, éste se salvará y logrará la salud definitiva. Esta salvación no se otorgará a todos los Israelitas sin distinción, sino sólo a los que agradan a Dios por su piedad y temor santo, a los adoradores del verdadero Dios, y que por lo mismo están inscritos en el libro de la vida, que es el mismo de *Is* 4, 3, y con referencia a *Dan* 7, 10 y *Mal* 3, 16. Este libro de la vida no es el que cita en el v. 4 el mismo Daniel, donde se trata de la misma profecía de Daniel, que debe quedar oculta y sellada hasta su cumplimiento. No hay duda que el profeta en estos versículos del capítulo 12 prenuncia los tiempos de justicia, de salvación y de vida eterna de la era mesiánica. Mas a la vez no puede descartarse un tipo de los tiempos escatológicos, cuando la aflicción de los justos precederá a la salvación de los inscritos en el libro de la vida, es decir, en la

<sup>44</sup> *Ex* 30, 12; *Num* 1, 18, etc.

<sup>45</sup> *Ex* 32, 32; *Ps* 68, 29.

<sup>46</sup> Cf. GIROTTI, Giuseppe, *Introduzione Generale ai profetti, Il libro di Isaia*, Torino 1942, p. 183.

presidencia y predestinación eternas de la mente de Dios<sup>47</sup>.

El «Libro», pues, de *Daniel* 12, 1, puede interpretarse como «el libro de los predestinados a la gracia» (en el reino del Mesías, la Iglesia), y tipológicamente, como libro de los predestinados a la gloria.

### Phil 4, 3

*Etiam rogo et te germane compar, adiuvā illas, quae mecum laborauerunt in Euangelio cum Clemente, et ceteris adiutoribus meis. quorum nomina sunt in libro uitae.* El gr. por *laborauerunt* trae συνήθησαν («colaboraron en la lucha», «combatieron»).

«Cuyos nombres están escritos en el libro de la vida». El apóstol recuerda con gratitud a los colaboradores que combatieron y trabajaron con él en la propagación del Evangelio; por ese trabajo fueron inscritos en el libro de la vida<sup>48</sup>. Esta mención del «libro de la vida» es una extensión y elevación del catálogo de los vivos del *Ex* 32, 32, y del *Psalms* 68, 29. Con esta expresión quiere indicar el apóstol que él espera con razón de ellos que adhiriéndose sin mudanza a Dios, gozarán de la vida eterna. Y a este propósito advierte Cornelio a Lapide: «no quiere pues asegurales completamente de su perseverancia, salvación y elección a la gloria, y revelársela a todos los Filipenses; ni tampoco quiere decir que él ha recibido de Dios revelación sobre esta salvación y gloria de ellos; sino sólo que ellos, en cuanto al estado presente de gracia, incoativamente (o *in causa*) están inscritos en el libro de la vida»<sup>49</sup>. Estio lo interpreta en este sentido: «aquellos de quienes por la buena obra que hacen al evangelio, espero con razón que sus nombres estarán escritos en el libro de la vida» (*ad loc.*). Y según el mismo Estio, el apóstol añadió esto, para que no se ofendieran los otros cooperadores, al nombrar a unos, sin nombrarles a ellos, como si dijera, que sus nombres están escritos en otra parte con mayor felicidad, que si se escribieran

47 Cf. GARCIA CORDERO, M., *Biblia Comentada*, III, *Libros Proféticos*, BAC, Madrid 1961, pp. 1060-1061.

48 Cf. *Luc* 10, 20; *Apoc* 13, 8; 20, 12.

49 Cf. KNABENBAUER, *Comment. in S. Pauli Apostoli epistolae*, IV, Parisiis 1912, p. 262.

aquí (en la epístola). Se entiende, pues, que «están escritos» no de modo indeleble y definitivo, ya que pueden caer<sup>50</sup>, sino de modo provisional<sup>51</sup>. Dios conoce bien los nombres de los colaboradores del Apóstol, que no dejará de premiar sus fatigas<sup>52</sup>. El libro de la vida representa, pues, el recuerdo fiel del Señor que prepara con su gracia la vida eterna a los valientes obreros del evangelio<sup>53</sup>.

En consecuencia, puede considerarse el «libro de la vida» de *Phil* 4, 3 en el mismo sentido que *Hebr* 12, 22-23.

### Apoc 3, 5

*Qui uicerit, sic uestietur uestimentis albis, et non delebo nomen eius de Libro uitae, et confitebor nomen eius coram Patre meo, et coram angelis eius.* La Vet. y el Gr. con el mismo texto.

Este libro de la vida, que tiene a su disposición Cristo, no parece ser el mismo de que habla en 5, 1.7.8, el libro de los siete sellos, en cuanto a su contenido y sentido figurativo (cf. 20, 12), aunque P. E. - B. Allo los identifica uno y otro<sup>54</sup>. Cuando estudiemos este «libro sellado» por lo que digamos en el *liber Domini* de este tipo figurativo veremos las razones de esta no identificación. Todos los cristianos están escritos en el libro de la vida, cuando son justificados y santificados en el santo bautismo, pero pueden todavía ser borrados del mismo, si no son perseverantes. No serán borrados aquellos a los que Dios haya dado el don de la perseverancia<sup>55</sup>. La vestidura blanca, que llevará el que venciere, por su luminosidad e inmaculez es la propia de los personajes celestiales, como Dios<sup>56</sup>, los ángeles (15, 6), los bienaventurados<sup>57</sup>. Los mismos judíos y hasta los paganos empleaban para sus cultos

50 Cf. *Phil* 2, 2.

51 SEGOVIA, Augusto, *Carta a los Filipenses*, en «La Sagrada Escritura», Nuevo Test., II, BAC 1962, p. 786.

52 SALES, Marco M., *La Sacra Bibbia*, vol. II, Torino 1914, p. 317.

53 Cf. PIROT - CLAMER, *La Sainte Bible*, XII, Paris 1946, p. 97.

54 Art. *L'Apocal.*, en *Etudes Bibliques*, Paris 19212, pp. 38-61.

55 Cf. *Mt* 10, 32; *Mc* 8, 38; SALES, Marcos M., *Comment. in Apocal.*, Torino 1914, p. 625.

56 Cf. 1, 12-17.

57 Cf. 19, 14; *Mt* 17, 2; *Mc* 9, 2; *Lc* 9, 29.

vestiduras blancas; y la misma Sardes era famosa por sus tejidos, y los pocos cristianos de Sardes, que se han mantenido limpios y vencedores, llevarán el vestido blanco, y acompañarán al Cordero de Dios (v. 4), como los vírgenes que se mantuvieron sin mancha (14, 4).

Este libro de la vida, del que no serán borrados los que vencieron, es decir, de los predestinados, pero condicionalmente, parece que para los pocos Sardenses del v. 4, es el de los predestinados ya a la gloria, por su perseverancia.

### Apoc 13, 8

*et adorauerunt eam omnes, qui inhabitant terram: quorum non sunt scripta nomina in Libro uitae Agni, qui occisus est ab origine mundi.* La Vet.: *quorum nomina non sunt scripta in Libro uitae Agni occisi, qui est ab origine mundo.* El gr. en sing.: ὅν οὐ γέγραπται τὸ τῷ ὀνόματι y antes προσκυνήσουσιν αὐτόν (= *adorabunt eum [draconem]*).

Gramaticalmente el inciso de relativo que sigue a *Agni*, tanto en las vers. latinas, como en el griego, que no lleva ni relativo, ni pausa, es ambiguo, es decir, si *ab origine mundi* es complemento de *scripta*, o lo es de *occisus*, y por tanto, si el relativo *qui* se refiere a *Libro uitae*, o a *Agnus* en las versiones latinas. Sin embargo la Vet. con su variante *Agni occisi, qui*, permite inclinarse por la primera solución, que es la obvia en el v. 17, 8 de la Vulg., y la seguida generalmente hoy por los intérpretes<sup>58</sup>.

«Cuyos nombres no están escritos en el Libro de la vida», o sea, no están predestinados a la vida eterna. Se dice este Libro, del Cordero, porque le pertenece como al único principio de vida y de salvación para todos los hombres. Todos los que están registrados en el Libro de la vida, lo están por la gracia de JC., que lo compró con su sangre (*qui occisus est*). Y están predestinados *ab origine mundi*, desde el principio, desde toda la eternidad<sup>59</sup>. El apóstol y profeta Juan ha tenido la visión del inmenso poder de esta bestia, avalada por el

<sup>58</sup> Cf. *Bible de l'école biblique de Jérusalem*, Paris 1961, p. 1631.

<sup>59</sup> Cf. SALES, Marco M., II, 1914, p. 652.

dragón, y de sus persecuciones; y ahora la luz profética le hace ver que se le adorará por muchos (cf. 9, 20) haciéndola dios. Todos creen que se trata aquí del culto al emperador. Pero la realización plena de este aspecto de la visión, y de lo que sigue (12ss), está reservada aún al porvenir<sup>60</sup>. A diferencia de la masa de paganos, los cristianos no ofrecerán incienso a las estatuas del emperador. Son a la par predestinados (v. 8) y valientes (v. 10). De ese modo Juan, el apóstol-profeta, nota los dos elementos de la salvación, fruto de una cooperación humano-divina. Este es el pensamiento de Pirot-Clamer<sup>61</sup>, que sigue en su traducción la interpretación general de «inscritos en el Libro de la vida desde la creación del mundo».

Aquí, en *Apoc* 13, 8, el «Libro de la vida» es la predestinación a la vida eterna.

### **Apoc 17, 8**

*et mirabuntur inhabitantes terram (quorum non sunt scripta nomina in Libro uitae a constitutione mundi) uidentes bestiam, quae erat, et non est. Vet.: ...in Libro uitae Agni qui occisus est ab origine mundi.* El gr. tiene el singular ὃν ὁ γέγραπται τὸ ὄνομα, y al final del v. añade καὶ παρέσται.

Los «habitantes de la tierra» se han de entender, como suele expresarse el Apocalipsis, en el mal sentido de «enemigos de Dios y de la Iglesia», porque, en efecto, son aquéllos que adoraron a la bestia, como lo dice expresamente en 13, 8, y cuyo nombre no está escrito en el libro de la vida, donde constan los elegidos, es decir, todos los que fueron fieles a Dios desde el principio del mundo<sup>62</sup>.

Tiene, pues, el *liber uitae* de este pasaje el mismo valor e interpretación del 13, 8, del Comentario anterior.

60 ALLO, P. E.-B., *L'Apocalypse*, Paris 1921<sup>2</sup>, p. 189.

61 *La Sainte Bible*, XII, 1946, pp. 633-34.

62 Cf. SALES, Marco M., *Il Nuovo Test.*, 2, Torino 1914, 664; BARTINA, Sebastián, *La Sagrada Escritura*, III, BAC, Madrid 1962, p. 759.

### Apoc 20, 12

*Et uidi mortuos magnos, et pusillos stantes in conspectu throni, et libri aperti sunt: et alius Liber apertus est, qui est uitae: et iudicati sunt mortui ex his, quae scripta erant in libris secundum opera ipsorum.* La Vet.: ...*et aperti sunt libri, et alius Liber apertus est qui est uitae uniuscuiusque*<sup>63</sup>. El Gr., como la Vulg. La adición de la Vet. perturba el sentido del *Liber uitae*, como veremos a continuación.

El profeta Juan ve en la lejanía del juicio universal a los muertos resucitados, de toda clase, grandes y pequeños, de pie ante el trono-tribunal del supremo Juez. Y allí se abrirán dos clases de libros: Un grupo de libros, en los que están escritas las acciones de todos los hombres, con la misma exactitud que en las conciencias, donde sin disimulo se lee la vida que cada uno ha llevado<sup>64</sup>. La expresión significa que en aquel día Dios, que no olvida nada, hará conocer a cada uno todo el bien y el mal que haya hecho<sup>65</sup>. Estos son como unos libros de contabilidad moral, donde todo pecado está escrito cada día en el cielo en presencia del Altísimo<sup>66</sup>. San Agustín<sup>67</sup> entiende por esos libros que se abrieron, «cierta eficacia divina por la que se recordarán a cada uno todas sus obras, buenas y malas, y se verán con maravillosa rapidez en una mirada de la mente, de modo que la ciencia acuse o excuse a la conciencia, y de esa forma todos y cada uno sean juzgados al mismo tiempo». Otro grupo de libros es el *liber uitae*; como la versión que emplea el Santo Agustín añade *uniuscuiusque*, entiende por este libro *quid horum quisque non fecisset, siue fecisset. Qui liber si carnaliter cogitetur, quis eius magnitudinem, aut longitudinem, ualeat aestimare? aut quanto tempore legi poterit liber, in quo scriptae sunt uniuersae uitae uniuersorum?* En cambio en el v. 15 interpretará de otra manera, como veremos, el *Liber uitae*, que no lleva ahí ninguna adición. Pero, según el Griego y la Vulg. latina, el *Liber uitae*, que aquí se alega, es

63 Así también Avg., *Ciu. D.* 20, 14.

64 Cf. *Dan* 7, 10; *Is* 65, 6; *Mal* 3, 16; *Ps* 138, 16; *Jer* 22, 30.

65 Cf. *2 Cor* 4, 6.

66 Cf. *Henoch* 98, 7.

67 *Ciu. D.* 20, 14.

el mismo de *Apoc* 3, 5; 18, 8; 17, 8, ya mencionados y estudiados anteriormente<sup>68</sup>. Es el libro de la predestinación divina, que queda secreto hasta el juicio, y entonces se abrirá, cuando se haga público quiénes son los réprobos y quiénes los elegidos.

El autor sagrado yuxtapone dos concepciones: una mística y misteriosa, y otra moral. El juicio cae sobre buenos y malos, pero el acento se carga aquí sobre los últimos, porque la suerte de los buenos se describirá más adelante (c. 21)<sup>69</sup>.

Estas dos clases de libros judiciales, tomados sin duda, de la tradición judía, son imágenes metafóricas, que expresan ideas teológicas, muy profundas: el destino eterno de cada hombre está determinado a la vez por sus obras y por la gracia de Dios, que concede o no la glorificación. Estas dos nociones no son inconciliables, aunque sean oscuras y misteriosas a la inteligencia humana, y se avienen perfectamente en la voluntad divina, amorosa y misericordiosa. La primacía de los dos factores la tiene la gracia, puesto que los que carecen de ella, caen en el estanque de fuego de la muerte segunda, a la vez que son juzgados por sus obras. No están inscritos en el «Libro de la vida» (v. 15)<sup>70</sup>.

El *Liber uitae* de *Apoc* 10, 12 es «la predestinación a la gloria eterna», mientras los *Libri aperti* son un *Liber Domini*, como en *Apoc* 5, 1.

### **Apoc 20, 15**

*Et qui non inuentus est in Libro uitae scriptus, missus est in stagnum ignis. Vet.: et qui non sunt inuenti in Libro uitae scripti, missi sunt...*<sup>71</sup>. El Gr. *Kai est eis...*

En este pasaje apocalíptico tiene san Agustín otra idea distinta del «Libro de la vida»<sup>72</sup>: «Este libro no es para ayudar a la memoria de Dios, para evitarle un olvido; sino significa la predestinación de aquéllos a quienes se otorgará la vida

68 Cf. BARTINA, Sebastián, *O. c.*, pp. 801-802.

69 Cf. PIROT - CLAMER, *Sainte Bible*, XII, 1946, p. 659.

70 Cf. BONSIRVEN, J., *L'Apocalypse*, en *Verbum Salutis*, XVI, Paris 1951, p. 301.

71 AUG., *Ciu. D.* 20, 15, como Vet.

72 *Ciu. D.* 20, 15.

eterna. Dios, en efecto, no los ignora, ni tiene que leerlos en este libro para conocerlos, sino más bien, su presciencia sobre ellos, que no puede engañarse, es el libro de la vida, en el que están escritos, es decir, conocidos de antemano».

Los últimos poderes del mal, o al menos, sus últimos vestigios, personificados en la Muerte y el Hades, es decir, el diablo y todos los réprobos, son lanzados al estanque de fuego, a la gehenna, o sea, a la muerte eterna<sup>73</sup>. La idea que quiere traducir y destacar el profeta, es la victoria y la justicia<sup>74</sup>.

Este *Liber uitae* adquiere el mismo sentido y significación que el de *Apoc 20, 12*.

### **Apoc 21, 27**

*Non intrabit in eam aliquod coinquinatum, aut abominationem faciens, et mendacium, nisi qui scripti sunt in libro uitae Agni.* La Vet. y el Gr. no varían.

En este mundo la Iglesia es absolutamente santa en su esencia, y, si contiene en su cuerpo miembros que no están «inscritos en el Libro de la vida del Cordero», éstos no están destinados a permanecer en ella<sup>75</sup>. Lo que se dice de los herejes en este pasaje de la epístola de san Juan, se aplica también a los pecadores impenitentes, como a otros tantos anticristos<sup>76</sup>.

Este *Liber uitae* es también el conjunto de los predestinados a la vida eterna.

### **Apoc 22, 19**

*Et si quis diminuerit de uerbis libri prophetiae huius, auferet Deus partem eius de libro uitae, et de ciuitate sancta, et de his quae scripta sunt in libro isto.* Vet.: ...*adimet Dominus partem eius de libro uitae...* El Gr. ἀπὸ τοῦ βιβλίου τῆς ζωῆς... (ex arbore uitae). El texto gr. es más conforme con el contexto del v. 2, y con la Jerusalén santa, que ha descrito desde el 21, 10, y es la lectura de los mejores codd. grs.

73 Cf. 2, 11; 21, 8.

74 Cf. PIROT - CLAMER, *O. c.*, p. 660.

75 Cf. 1 Io. 2, 19.

76 Cf. ALLO, P. E.-B., *L'Apocalypse*, Paris 1921<sup>2</sup>, en *Etudes Bibliques*, p. 325.

Con ambas variantes se expresa la misma idea: «excluir de la herencia del cielo, de la vida eterna, simbolizada por el árbol o libro de la vida, descrita en este libro profético del Apocalipsis, a los falsificadores del contenido. Dios les aplicará la pena del talión. El hagiógrafo Juan toma con energía sus precauciones contra los falsificadores de su libro. Esa desconfianza no era nueva<sup>77</sup>, y el pseudo-Henoch nos la refleja al final de su Libro (104, 10-11): «Y ahora se considere este misterio: los pecadores alterarán y desnaturalizarán en grande la palabra de la verdad...»<sup>78</sup>. Bousset llama a estos vv. «la fórmula de canonización», y añade: «Qué extraña seguridad de conciencia profética encuentra aquí su expresión». La frase tiene también su importancia para la historia del canon bíblico neotestamentario. Los fieles no se hubieran atrevido a alterar un texto garantizado por tales amenazas<sup>79</sup>.

El *Liber uitae* de la Vulg. y Vet. tiene aquí el mismo significado y sentido que el del texto anterior.

#### LIBER VIVENTIUM

##### 1 Sam 25, 29

*Si enim surrexerit aliquando homo persequens te, et quaerens animam tuam, erit anima domini mei custodita quasi in fasciculo uiuentium, apud Dominum Deum tuum.* No hay texto de Vet. El Gr. de los LXX tiene ἐν δεσμῶ τῆς ζωῆς, *in uinculo uita*. El Hebr. da *in crumena uiuentium*, «en la bolsa de los vivos».

Aunque aquí no aparece en la fórmula lingüística *liber*, la incluimos en la serie de expresiones del «Libro de la vida», por contener la misma idea y sentimiento de fondo. En efecto, Hay que recordar la bella frase de estimación de los *Cantares* (1, 12) *de fasciculo adamentorum*, «del estuche de los perfumes», que podría aplicarse a la providencia especial de Dios sobre los justos; que vienen a ser como como manojito de mirra,

77 Cf. *Deut* 4, 2; 12, 32.

78 Cf. PIROT - CLEMER, *O. c.*, p. 667.

79 ALLO, P. E.-B., *O. c.*, p. 333; cf. BARTINA, Sebastián, *O. c.*, p. 840.

como estuche de perfumes, que guarda escondido en su seno el Señor. Mas los justos viven la verdadera vida por la gracia. En el texto de Samuel las palabras se refieren directa y próximamente a la vida temporal de David, y quiere destacar la oposición entre la situación de descanso y la de inquietud. David ha de descansar como en el seno del Señor, y disfrutar de vida segura y tranquila. Otros intérpretes, siguiendo el texto hebreo traducen: «la vida de mi señor será guardada como en la bolsa de los vivientes», o de la vida. Es metáfora análoga a la del libro de la vida<sup>80</sup>. Dios guarda con solicitud la vida del justo, como una perla en el joyero. Y, aunque en este pasaje se trata directamente de la vida temporal, la imagen y aplicación conviene mejor a la vida futura. Los mismos judíos lo entienden así, pues gustan poner en sus tumbas las cinco iniciales de las palabras de este v.: t s n b h («que su alma sea guardada en el joyero de la vida»). Abigail, por el contrario, compara a los malos la piedra que se lanza lejos con la honda, sin cuidarse de recogerla.

La idea, pues, expresada en este pasaje es la misma que en otros lugares bíblicos, donde se declara que los justos son inscritos en el libro de la vida, entre los destinados por Dios a larga vida temporal<sup>81</sup>.

### **Ps 68, 29**

*Deleantur de libro uiuentium, et cum iustis non scribantur.* La *uersio antiqua*, el Hebr., el mozarábico, y la versión nueva y el Gr. de los LXX dan el mismo texto (la nueva tiene *ne* por *non*).

Los vv. 28-29 no deben ser tomados en tiempo y forma optativa, sino permisiva, de parte de Dios, como es frecuente en la Biblia, como si dijera: «déjales caer de iniquidad en iniquidad, no permitas que sean declarados justos; deja que sean borrados del libro de la vida, y no sean inscritos en el catálogo de los justos»<sup>82</sup>. El v. 29 hace referencia a *Jer 22, 30*;

80 *Ps 68, 29*. Cf. DE HUMMELAUER, Francisco, *Comment. in libros Samuel.*, Parisiis 1886, p. 231; SALES, Marco M., *Il Vecchio Test.* II, Torino 1931, p. 267.

81 Cf. PERESERVED SMITH, Henry, *A critical and exegetica Commentary on the books of Samuel*, Edinburgh 1898, p. 225.

82 Cf. PIROT - CLAMER, V, 1950, p. 381.

*Ez* 13, 9; *Ps* 87, 6 en lo relativo a ser excluidos del catálogo de los justos; y a *Ex* 32, 32-33 y *Dan* 12, 1 en lo del «libro de la vida». El profeta-salmista piensa directamente en la vida y muerte temporales: «haz que sean suprimidos con muerte prematura; que no lleguen a ser justos, para que no estén destinados a sobrevivir, como éstos». Estos ruegos imprecatorios y maldiciones de deseo, pueden compararse con otras semejantes de Jeremías contra sus perseguidores<sup>83</sup>. Pero a la vez el hecho a que se refiere David, es profecía y tipo de los injustos, impíos, perseguidores de los justos y de la Iglesia, que no estarán destinados a sobrevivir en la vida eterna, como los que son objeto del beneplácito de Dios.

Puede tomarse el *liber uiuentium* de este salmo como paralelo del mismo sentido exegético que diremos del *Ex* 32, 32, y del ya estudiado *Dan* 12, 1.

#### LIBER DOMINI

##### **Ex 32, 32-33**

*aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo quem scripsisti. (33) Cui respondit Dominus: Qui peccauerit mihi, delebo eum de libro meo.* La Vet. el mismo texto que la Vulg. El Gr. de los LXX ...Καὶ γὺν εἰ μὲν ἀφεῖς αὐτοῖς τὴν ἁμαρτίαν, ἄφες, εἰ δὲ μή, ... que es la misma de SAN CIPRIANO<sup>84</sup>: *et nunc si dimittis eis delictum, dimitte, sin autem, dele me de libro quem scripsisti* (pero Cipr. omite *tuo*). TERT.<sup>85</sup>: *Si perdis hunc populum, et me pariter cum eo disperde*<sup>86</sup>; *Non facies enim istud, aut et me una cum eis impende.* AMBROS.<sup>87</sup>: *sin autem, dele me de libro uitae*<sup>88</sup>; *Dele me de libro tuo, si non parcis huic populo.* El Hebr. como el Gr.

Los comentaristas clásicos del siglo XVI y XVII interpretan

<sup>83</sup> *Jer* 11, 20; 17, 18; 18, 21-23, 20, 10.14-18. Cf. KNABENBAUER, J., *Comment. in Psalmos*, 1912, p. 258.

<sup>84</sup> *De Laps.* 19, BAC, 1964, p. 184; *De testimoniis* 1, 1, PL 4, 706D.

<sup>85</sup> *De fug.* 11, 1.

<sup>86</sup> *Contr. Marc.* 2, 26, 4.

<sup>87</sup> *De paenit.* 1, 9, 42; PL 16, 500A.

<sup>88</sup> *De Spir. Sancto* 3, 9, 61; PL 16, 823B.

el pasaje con mucha propiedad: *Deleto hoc populo nolo amplius uiuere* (cf. *Num* 11, 15). Sin embargo este deseo de la muerte no se enuncia en otros lugares con la imagen del libro. Ni es verdad que todos los pecadores perezcan prematuramente; ni puede probarse que todos los que pecaron entonces con el culto al becerro de oro, muriesen prematuramente. (Estius *ad loc.*). Dele me «de numero eorum, quos amas, quibus faves» (Menochius). Dele me «de albo amicorum tuorum» (Tirinus).

El Tostado y Vatablo dicen que, como se trata del libro del que pueden borrarse nombres, no es el de los predestinados. Bonfrerius añade que sería impía la súplica de «borrarle del número de los predestinados». Por lo que creen muchos que se trata del llamado en otros lugares, «libro de la vida»<sup>89</sup>.

Preocupado Moisés por los intereses de su pueblo, no menos que de los de Dios, quiere obtener de El no sólo el no castigarle mercedamente (cf. 32, 12-14), sino también el perdón de la culpa, y por eso, con noble desinterés, está dispuesto a ofrecer su propia vida, ver su nombre borrado del libro en que Yahveh tiene escrito el nombre de los vivos<sup>90</sup>. No hay que entender el «libro de la vida», como en el N.T.<sup>91</sup>, donde significa el recuerdo fiel del Señor que prepara la vida eterna<sup>92</sup>. Moisés actúa en este caso como mediador, con conducta parecida a la de Abraham para con Sodoma<sup>93</sup>, y semejante a la de san Pablo<sup>94</sup>.

El «Libro tuyo», por tanto, que Moisés atribuye al Señor, es el «libro de la vida», con el significado de «la providencia» y cuidado que tiene Dios de la vida temporal de sus siervos y amigos.

### Ps 138, 16

*Imperfectum meum uiderunt oculi tui, et in libro tuo omnes scribentur, dies formabuntur et nemo in eis.* La *Vet. Romana*.

89 Cf. RUMMELAUER, F. de, *Comment. in Exodum et Leuiticum*, Parisiis 1897, p. 320.

90 *Is* 4, 3; *Ps* 68, 29.

91 *Phil* 4, 3; *Apoc* 3, 5; 13, 8; 17, 8.

92 Cf. PIROT - CLAMER, I, Paris 1953, p. 263.

93 *Gen* 18, 23-32.

94 *Rom* 9, 3. Cf. GARCIA CORDERO, M., *La Biblia comentada*, I, *Pentteuco*, BAC, Madrid 1960, p. 589.

na y la vers. del Hebr. el mismo texto. El Gr. de los LXX el mismo también. La vers. mozarábica da *dii firmabuntur* por *dies formabuntur*. La vers. nueva dice: *Actus meos uiderunt oculi tui, et in libro tuo scripti omnes; Dies sunt definiti, priusquam esset uel unus ex eis*<sup>95</sup>.

El texto de este v. es muy oscuro, y las versiones y correcciones dan poca luz, porque no son concordantes. El Hebreo tiene: «Tus ojos me vieron en embrión, y en tu libro estaban todos escritos los días que me habían sido fijados, antes todavía de que alguno de ellos existiese». En la presencia de Dios están ya presentes todos los días de la vida que se han concedido a cada hombre. Algún códice hebreo, sugiere a Syr, seguido por Briggs «destino» en vez de «embrión», más adaptado aquél al contexto. «Y en tu libro fue registrado todo (ese destino o tiempo asignado), y así predeterminado antes del nacimiento del hombre». Algunos codd. hebreos tienen solamente «todo», que se refiere al precedente «destino» o «fortuna» en la vida, y equivale en el fondo al «dies» de otros codd. y versiones<sup>96</sup>. Según algunos hebraístas el plural *omnes* no puede juntarse a lo que sigue, a tenor de la puntuación masorética; y se aplicaría a los detalles de la formación del cuerpo humano. Pero otros hebraístas de nota unen *omnes* a los días mencionados después. Dios conoce todos estos días, o más bien, los dispone antes de que ninguno de ellos se realice<sup>97</sup>.

Es interesante observar y tener en cuenta la versión de Símaco, que siguen el Crisóstomo y Teodoreto: *informem me oculi tui praeuiderunt cum omnibus qui in libro tuo scripti sunt, qui per dies formantur nullo die deficiente*. Esos dos Padres explican *in libro tuo*, como *in scientia Dei, omnes dies scripti sunt et formati, et nullus ex eis erat, id est, cum nullus ex eis esset, uel antequam unus ex eis esset mihi*, juntando este dativo del v. siguiente<sup>98</sup>. La interpretación del Salterio nuevo es la más explícita y clara, y por ella se inclina la

95 *La Bible de Jérusalem*, p. 790, sigue a la versión nueva.

96 Cf. BRIGGS, Charles Augustus, *Critical and exegetical Commentary on the book of Psalms*, II, Edimbourgh 1951, pp. 497-498.

97 PIROT - CLAMER, *La Sainte Bible*, V, 1950, pp. 710-711.

98 Cf. KNABENBAUER, J., *Comment. in Psalmos*, Parisiis 1912, p. 466.

Biblia Comentada de los Profesores de Salamanca<sup>99</sup>, ¿pero es la más exacta?

Con una u otra interpretación, sobre todo de la primera parte del v., la idea fundamental, y para nuestro objeto el *in libro tuo*, conserva en todo caso el valor de «conocimiento que tiene Dios desde toda la eternidad, de todos nuestros días y actos de la vida». Es «el Libro del Señor».

### Is 34, 16

*Requirite diligenter in libro Domini, et legite: Unum ex eis non defuit, alter alterum non quaesiuit; quia quod ex ore meo procedit, ille mandauit, et spiritus eius ipse congregauit ea.* La Vet. no conserva este v. El Gr. da ἀριθμῶ παρῆλλον («pasaron en cantidad», los animales citados) por *Requirite... legite* de la Vul.; no menciona por tanto el Gr. el «liber Domini». Ken-nicott<sup>100</sup>, trae de un cod. la lección *quia os Domini mandauit*, próxima al Gr.: ὅτι κύριος ἐνετείλατο αὐτοῖς; el hebr. «mi boca».

Para que hubiese un testimonio del oráculo revelado al profeta, éste lo consigna en su libro o profecía que es el «Libro del Señor»; y se llama así con propiedad, porque contiene la palabra de Dios y está escrito por su mandato. Y se escribe la profecía para que sea un testimonio y documento para los contemporáneos y las generaciones venideras. A unos les asegura el profeta con toda certeza que él está guiado por el espíritu de Dios y son sus palabras las que él manifiesta, y a los otros, les invita a que confronten la realización de los hechos con sus vaticinios. Verán que todo se ha cumplido fielmente<sup>101</sup>.

El libro del Señor, es, pues, el libro de las profecías de Isaías. Es este oráculo escrito ahora o por lo menos la colección a la que estaba destinado este oráculo. Este modo de hablar, señala Duhm, es uno de los más característicos que se da en la literatura profética. El mismo profeta y autor se representa a sus futuros lectores cuando estudien su libro como un viejo volumen profético<sup>102</sup>.

99 IV, BAC, Madrid 1962, p. 656.

100 *Dissertation the second*, Oxford 1759, p. 330.

101 KNABENBAUER, J., *Comment. in Isaiam Prophet.* Paris 1887, p. 587.

102 Cf. GIROTTI, G., VII, Torino 1942, p. 390.

**Is 65, 6**

*Ecce scriptum est coram me. Non tacebo, sed reddam, et retribuam in sinum eorum.* La Vet. tiene: *Ecce scriptum in conspectu meo; non tacebo donec reddam et retribuam in sinu eorum.* El Gr. de los LXX da: ἕως ἄν ἀποδοῶ, *donec reddam.*

Todas las iniquidades de Israel están escritas en los «monumentos» de Dios para el juicio. Como si dijera, que están anotadas en un registro o libro, parejo del «libro de la vida». No callaré sin darles su merecido colmadamente (*in sinum eorum*). Algunos comentaristas unen o refieren el *Ecce scriptum est coram me* a lo que sigue *non tacebo...* San Jerónimo lo parafrasea en su Comentario a *Dan 7, 10*, como veremos en su lugar<sup>103</sup>.

Yahveh no puede callarse, es decir, no puede soportar las maldades de Israel, sin castigarlas. Este castigo caerá no sólo sobre su idolatría presente, sino también sobre el culto de los lugares altos practicado por sus antepasados<sup>104</sup>.

El *scriptum est coram me* de este pasaje de Isaías equivale al «Libro del Señor» o registro de las acciones de los hombres, como en el de Daniel, que sigue a continuación.

**Dan 7, 9-10**

*Aspiciebam donec throni positi sunt, et antiquus dierum sedit. ...Iudicium sedit, et libri aperti sunt.* La Vet. tiene *in iudicium sedit*<sup>105</sup> *et iudicium collocauit.* El Gr. de los LXX, como la Vulg.

*Throni* ha de entenderse con valor de *tribunales*, como Victorino de Péttau, mártir, lo interpreta con acierto del 5, 1, que estudiaremos luego. El profeta nos describe primero el tribunal, el anciano Juez, y luego el juicio.

*Iudicium sedit*, es decir, se constituyó el Tribunal con todos los ángeles que rodeaban al supremo Juez, que ha citado en el mismo v. *Libri aperti sunt*: Puede significarse con ello toda la procedura y aparato del juicio: los cargos de los acusado-

103 Cf. *Deut 32, 34.* Cf. *La Bible de Jérusalem*, p. 1052, para la traducción.

104 Cf. PIROT - CLAMER, VII, 1946, p. 226; GARCIA CORDERO, M., III, *Libros Proféticos*, BAC, Madrid 1961, p. 380.

105 AVG., *Trin. 2, 18: Corp. Ch. 50*, 1968, p. 124.

res y las defensas de los abogados. Se tratará por tanto en ese juicio de Dios, en presencia de los ángeles, de la cuarta bestia, y de su cuerno undécimo, o sea, del imperio romano y del anticristo, y de las razones en pro y en contra <sup>106</sup>. Nicolás de Lira presenta y describe más gráficamente estos libros <sup>107</sup>. Estos son los libros de las conciencias, porque la conciencia de cada cual quedará abierta a todos, para que todos vean la rectitud de la sentencia del juez. Se abrirá el libro de la vida, que estará en la mano de Dios, el libro de la muerte, que estará en la mano del acusador <sup>108</sup>.

Otro aspecto de interpretación puede verse en «los libros abiertos». Pueden significar la costumbre del juicio y el largo espacio de tiempo sobre el que debe recaer el juicio. Los hechos y crímenes publicados son tantos, que no podrían contenerse o guardarse en sola la memoria, sino serían necesarios muchos libros para consignarlos y guardarlos para el juicio. Por lo cual en este pasaje parece insinuarse sin oscuridad que el tiempo será bastante largo antes del Anticristo <sup>109</sup>.

No hay duda que estos «Libros abiertos» son el «Libro del Señor» de *Ps* 138, 16 y el de *Isaías* 65, 6, ya estudiados.

### Mal 3, 16

*Tunc locuti sunt timentes Dominum, unusquisque cum proximo suo; et attendit Dominus, et audiuit, et scriptus liber monumenti coram eo timentibus Dominum et cogitatibus nomen eius.* La Vet. tiene: *et scripsit librum monumenti in conspectu tuo...* SAN AGUSTIN <sup>110</sup>: *et scripsit librum memoriae in conspectu suo, eis qui timent Dominum, et reuerentur nomen eius.* LUCIF. CAL. <sup>111</sup>: *et scripsit librum memorialem coram se...* El Gr. de los LXX: *Καὶ ἔγραψεν βιβλίον μνημοσύνης ἐνώπιον αὐτοῦ* (et scripsit librum monumenti coram se <sup>112</sup>).

El libro en el que Dios guarda y consigna los actos de sus

106 MENOCHUS, en MIGNE, *Sacrae Script. Coursus completus*, 20, 1861, p. 223.

107. Cf. MIGNE, *Cursus cit.*, 20, p. 222.

108 Cf. *Is* 65, 6; *Jer* 17, 1-2; *Mal* 3, 16, etc.

109 KNABENBAUER, J., *Comment. in Daniele*, 1891, p. 195.

110 *Ciu. D.* 18, 35, 3.

111 *Pro Atham.* 1.

112 Cf. *La Bible de Jérusalem*, p. 1277, para la traducción.

servidores y amigos, es su misma inmensa equidad y justicia, que da a cada uno su merecimiento, La Sagrada Escritura presenta con frecuencia a Dios, como un rey, que paga al contado a sus soldados y ministros, y como juez que atribuye a cada uno sus derechos, conforme a las partidas que existen en su inventario <sup>113</sup>.

Cuando los impíos lanzaban blasfemias y gritos a lo alto, los temerosos de Dios gemían y se consolaban mutuamente de sus penas. Dios seguía esos suspiros y gemidos con solicitud y los consignaba en el libro de recuerdos, que hay ante El, y en el que están inscritos los *timentes Deum* y los *recogitantes nomen eius*, es decir, los que con fe viva reconocen la eficacia y significación del nombre de Dios, o sea, los que perciben y creen en su inmutabilidad, en su majestad y fidelidad. El libro de esos recuerdos es símbolo de la providencia divina y de su omnisciencia, merced a la cual no se le oculta nada, ni olvida nada, ni deja de disponer todo con sumo amor y solicitud. También el salmista se consuela con estas palabras: *Nonne lacrymae meae positae sunt in libro tuo?* <sup>114</sup>. La idea de aplicar a Dios providente el uso de libros o tabletas para conservar los recuerdos de las necesidades humanas se apoya probablemente en la misma costumbre de los reyes orientales <sup>115</sup>.

Tenemos, pues, que este *liber monumenti* de *Mal* 3, 16 es un *liber Domini*, en cuanto conocimiento, providencia y justicia de Dios para las buenas obras y fidelidad de los buenos y justos, que serán tratados en la retribución como hijos predilectos. Es la otra cara del «libro del Señor», en oposición a la de *Dan* 7, 10 e *Is* 65, 6, que se refiere al *debe* de los malvados, mientras ésta es el *haber* de los buenos. En sentido escatológico puede referirse a la recompensa definitiva del juicio **final**.

113 Cf. MIGNE, *Cursus*, 20, 1861, p. 1232.

114 *Ps* 56, 9 el Hebr.

115 Cf. ESTR. 6, 1-2; HEROD. 8, 85

**Apoc 5, 1 (f. 5, 7.8).**

*Et uidit in dextera sedentis supra thronum, librum scriptum intus et foris, signatum sigillis septem.* La Vet.: *Et uidi librum in dextera Dei sedentis super thronum scriptum intus et foris, signatum signis septem.* CYPR.<sup>116</sup> el mismo texto que Vet. en vv. 7.8. Es notable el texto que da Victorino Mártir, obispo de Péttau<sup>117</sup>: *Et uidi in dextera sedentis super tribunali librum...* El Gr. da γεγραμμένον ἔσωθεν καὶ ὀπίσθεν (scriptum intus et retro).

La forma de este libro es la de volumen o rollo de largas piezas de papiro, escrito por la cara interior y la exterior, lo cual ya es extraordinario; pues los antiguos no escribían generalmente más que por la cara interior, aunque se encuentran manuscritos por las dos caras, los opistógrafos<sup>118</sup>. Ya esta forma en que lo presenta el apóstol significa lo valioso de las cosas contenidas en el libro, a las que no se puede añadir, ni quitar nada. Los decretos de Dios son inmutables y completos, y eso quiere indicar con llevar las dos caras llenas<sup>119</sup>. Este libro sellado representa y contiene los decretos de Dios sobre la Iglesia, que no pueden ser conocidos antes de su cumplimiento por nadie, si no es por revelación divina. El número siete de los sellos es simbólico<sup>120</sup>.

Los escolios griegos interpretan este libro como la memoria de Dios que sabe todo y es incomprendible, de la que David dice: *In libro tuo omnes scribentur*<sup>121</sup>. Está sellado con siete sellos porque contiene los secretos juicios de Dios. En él se encierran los destinos de los hombres, que Jesucristo va a revelar a san Juan, y está sellado, mientras los juicios de Dios no sean revelados<sup>122</sup>.

Así, pues, este libro sellado del Apocalipsis es el «Libro del Señor», pero con unos caracteres de universalidad sobre los destinos del mundo y de la Iglesia, y de secreto arcano,

116 *Test.* 2, 11.

117 *Scholia in Apoc.*; IOANNIS; PL 5, 327A.

118 Cf. PLIN. *Ep.* 3, 5, 17; IUEN. 1, 6.

119 Cf. *Ez.* 2, 9.

120 Cf. SALES, Marco M., *Il Nuovo Testamento*, II, 1915, p. 630.

121 *Ps.* 138, 16.

122 Cf. MIGNE, *Cursus*, 25, Paris 1862, p. 1248.

que no hemos encontrado en los textos considerados anteriormente.

### LIBER CAELORUM/CAELI

#### Luc 10, 20

*Verumtamen in hoc nolite gaudere quia spiritus uobis subiciuntur; gaudete autem, quod nomina uestra scripta sunt in caelis.* La Vet.: *gaudete autem, quoniam... in caelo.* El Griego como Vulg.

Este, como otros textos del N. Testamento, nos plantea el grave e inasequible problema de la predestinación de los elegidos. ¿De qué predestinación habla Jesucristo en este pasaje? Vamos a considerar primero las exégesis más fundadas, para deducir la conclusión más probable y aceptable.

De dos maneras enseñan los teólogos que pueden inscribirse los nombres en el cielo: o por razón de la predestinación divina, que no puede fallar ni cambiarse, o, según la justicia actual de uno, que puede mudarse; los primeros no serán borrados jamás, los segundos se podrán borrar y escribir de nuevo, si se convierten de justos en injustos o viceversa. Esto es claro, como se ve en *Ex* 32, 33; *Ps* 68, 29; *Apoc* 3, 5. De cuál de estos dos modos se trata en el texto de san Lucas, no es cosa nuestra averiguarlo, sino del juicio divino. Si los setenta y dos discípulos fueron de la primera y verdadera predestinación, serían de mejor condición que los apóstoles, que tuvieron entre ellos un réprobo. No sabemos a ciencia cierta, si de los 72 se condenó alguno. Y el afirmar apodícticamente algunos de estos extremos y aún querer averiguarlos es temeridad, pues no hay apoyo en una tradición segura <sup>123</sup>.

Este v. declara en qué debe ponerse sólidamente el gozo, en aquello solo que lo logra de Dios el justo grato a Este, y sirve para la eterna salvación del alma. Aunque «vuestrs nombres» es en origen un semitismo que significa «vuestras personas», debe mantenerse la imagen del registro en los libros

<sup>123</sup> MALDONADO, Juan de, *ad hunc loc.*, en CABALLERO, José, II, *Evangelio de san Marcos y san Lucas*, BAC, 1954, p. 543.

del cielo, y significa una providencia muy distinguida de Dios sobre cada uno de ellos, *quasi nominatim*, es decir, como miembros privilegiados del reino, en este contexto, en su fase definitiva celeste. Este libro del cielo contiene los nombres de aquellos a quienes Dios decretó dar el cielo, que en otros lugares se llama «libro de la vida»<sup>124</sup>, porque están inscritos los destinados a la vida eterna. ¿Quiere decir esto que esos 72 discípulos eran ya fijamente elegidos? No, porque, como dice San Jerónimo<sup>125</sup>, de los 72 discípulos salieron los siete diáconos<sup>126</sup>, y uno de ellos, Nicolás, fue autor de la herejía de los Nicolaitas. Jesús dice, que se alegren de que sus nombres están escritos (según juzgáis y esperáis); como si dijera, que podían esperar ser del número de los elegidos, con certeza de esperanza, no de fe, (contando con la perseverancia), del mismo modo que dijo a los apóstoles<sup>127</sup>: «Vosotros que me habéis seguido...», y sin embargo, uno no fue elegido. De hecho la mayor parte de los 72 fueron elegidos<sup>128</sup>.

No es dudoso que también Judas el traidor arrojó a los demonios<sup>129</sup>, y ese poder que tuvo no le sirvió para la salvación, de ahí que no puede ser argumento cierto y sólido de gozo y seguridad aquello que no es necesario para la felicidad de la bienaventuranza, y con lo cual el hombre puede caer de ella. El conocimiento y memoria de Dios de los que conoce como suyos y quiso eficazmente que fuesen ciudadanos de los cielos es como el libro en el que están inscritos los que han de llegar realmente a la salvación<sup>130</sup>. El don, pues, de milagros concedido a uno, no es señal cierta de su elección a la vida eterna<sup>131</sup>, y por eso Jesús aparta a sus discípulos del mismo<sup>132</sup>.

Después de los Comentarios tan importantes y autorizados, que preceden, creo que el texto de san Lucas, que estudiamos,

124 *Apoc* 21, 27.

125 *Ep.* 147, 4; 14, 9.

126 *Act* 6, 5.

127 *Mt* 19, 28.

128 Así BRUJAS, Francisco Lucas de, en MIGNE, *Cursus completus*, 22, 1862, p. 869. Cf. TUYA, Manuel de, V, *Evangelios*, BAC, 1964, p. 836.

129 *Mt* 10, 1; *Mc* 6, 7; *Lc* 9, 1.

130 Cf. *Apoc* 20, 15.

131 *Mt* 7, 22.

132 KNABENBAUER, J., *Comment. in Quatuor Evan.*, III, Parisiis 1896, p. 339.

puede entenderse y aplicarse a la predestinación eterna de los elegidos en la mente del que hablaba, Jesús, con respecto al grupo de conjunto de los 72, aunque alguno de ellos, si es segura la noticia de san Jerónimo, no llegara a la realidad de la «elección» por falta de perseverancia; en la mente de los 72 oyentes era una predestinación y elección condicionada a la perseverancia. Interpretación idéntica puede darse al pasaje de san Mateo sobre los Apóstoles, «Vosotros que me habéis seguido...», pues realmente, cuando se lo dijo a unos y a otros el Hombre-Dios, estaban ya elegidos eficazmente casi todos, esto es, los que se salvaron.

### Hebr 12, 22-23

*Sed accessistis ad Sion montem, et ciuitatem Dei uiuentis, Ierusalem caelestem, et multorum millium Angelorum frequentiam, et Ecclesiam primitiuorum, qui conscripti sunt in caelis.* La Vet. *qui professi sunt in caelis*; San Ambros.<sup>133</sup> *et Ecclesiarum primitiuarum quae scriptae sunt in caelo.* El Gr. tiene πρωτοτόκων (*primogenitorum*) por *primitiuorum*, pero el cod. de Clermont D y san Hil. dan τεθεμελιωμένων («de los puestos como fundamentos»).

Esta lección última del cod. griego nos la ilustra santo Tomás de Aquino<sup>134</sup>, que en su propia lengua dice: *Primitiui sancti sunt apostoli, qui primitus et abundantius dona gratiae perceperunt, per quos deriuata sunt in posteros*<sup>135</sup>. *Sicut autem antiquitus apud Romanos senatores qui assumebantur ad magnas dignitates describebantur, quos primus Pompilius in tabulis aureis scripsit, et dicebantur patres conscripti, ita apostolus hic, ad ostendendum dignitatem apostolorum, dicit quod conscripti sunt in caelis, cuius scripturae liber est notitia quam Deus apud se habet de saluandis. Unde sicut tibi illud quod scribitur non de facili a memoria labitur, ita illi qui ibi per finalem iustitiam scripti sunt, infallibiliter saluabuntur. Et dicitur liber ille, liber uitae*<sup>136</sup>.

133 *De Abel* 2, 2, 7.

134 *Commentaria ad epistolas S. Pauli*, ed. P. Raphael Cai, Taurini, II, 1953, n. 708, p. 491.

135 Cf. *Rom* 8, 23; *Eph* 2, 20.

136 Cf. *Luc* 10, 20.

Vemos que santo Tomás (y con él otro exégetas) entienden por primogénitos a los Apóstoles. Según otra exégesis, éstos lo merecen, pero no hay que restringirlo a ellos; todos los fieles participan de este privilegio. Para tener el derecho de ciudadano hay que estar inscrito en los registros de la ciudad. Estos de que se trata en el pasaje de Hebr tienen sus nombres inscritos oficialmente en el cielo. Según algunos críticos, el estar sus nombres inscritos en el cielo, significaría, que sus titulares aún están en la tierra. No se puede sin embargo excluir a los que al dejar la tierra, entran en plena posesión de los derechos que les daba su inscripción en el cielo <sup>137</sup>.

Estius, Cornelio a Lapide, etc. <sup>138</sup>, parafrasean nuestro texto así: «(Llegasteis) a la Iglesia de los apóstoles y mártires, y primitivos fieles de Cristo, que recibieron las primicias del espíritu, y que ya muertos, reinan en el cielo, al Juez, Dios de todos, los que estáis unidos por la caridad a los espíritus de los patriarcas, profetas y de todos los santos, que obraron maravillas por la fe y padecieron». Y comentan la frase *qui conscripti sunt in caelis* con estas palabras: «es decir, aquellos cuyos nombres no sólo están en el libro de la vida, sino que también están actualmente y realmente reinando en los cielos, como herederos de la felicidad celestial».

Según Marco M. Sales <sup>139</sup>, no están de acuerdo los exégetas en fijar el significado de *primogéniti*: unos quieren que sean los ángeles, otros los santos del cielo, otros los antiguos patriarcas, otros los apóstoles y primeros cristianos, y otros todos los cristianos, vivientes en esta tierra. Esta última parece la más probable. Estos se dicen primogénitos o con respecto a los otros hombres, que están todavía en las tinieblas de la incredulidad, o como llamados a participar de los derechos de primogenitura, que pertenecen en propiedad a Ntro. Señor Jesucristo. <sup>140</sup>.

Esta «Iglesia de los primogénitos que están inscritos en los cielos», creemos con santo Tomás, que se refiere al grupo de

137 PIROT - CLAMER, *La Sainte Bible*, XII, 1946, 364-5.

138 MIGNE, *Cursus completus*, 25, p. 435.

139 *Il Nuovo Testam.* II, 1914, p. 499.

140 Cf. *Rom* 8, 29. Cf. *La Bible de Jérusalem*, p. 1586.

los fundadores y fundamentos de la Iglesia, Apóstoles y Discípulos, que formaron la Iglesia del Cenáculo, y a cuyo núcleo principal había anunciado Jesús, que estaban inscritos en el cielo, como elegidos <sup>141</sup>.

\* \* \*

Agrupando los 22 textos precedentes que se han interpretado correctamente, según sus sentidos y significados propios, tipológicos y teológicos, tendremos el siguiente resumen:

1) «El libro de la vida» y «el libro del Señor» es el mismo texto de la Sda. Escritura en su totalidad o en alguno de sus libros: *Eccli* 24, 32; *Is* 34, 16.

2) «El libro de la vida» es el conjunto de ciudadanos de la Sión/Jerusalén mesiánica, tipo y anuncio de los predestinados a la gracia y amistad de Dios en la Iglesia: *Is* 4, 3; *Dan* 12, 1.

3) «El libro de los vivos» y el «libro del Señor» es el conjunto de los destinados a larga vida temporal: *1 Sam* 25, 29; *Ps* 68, 29; *Ex* 32, 32-33.

4) «El libro del Señor» es la presciencia en Dios de todos los acontecimientos del mundo y actos humanos: *Ps* 138, 16; *Is* 65, 6; *Dan* 7, 9-10; *Mal* 3, 16; *Apoc* 5, 1; *Apoc* 20, 12.

5) «El libro de la vida» y «libro de los Cielos» es la presciencia en Dios de los predestinados o elegidos a la vida eterna de la gloria, condicional o absolutamente: *Phil* 4, 3; *Apoc* 3, 5; *Apoc* 13, 8; *Apoc* 17, 8; *Apoc* 20, 12; *Apoc* 20, 15; *Apoc* 21, 27; *Apoc* 22, 19; *Luc* 10, 20; *Hebr* 12, 22-23.

JULIO CAMPOS  
Salamanca

141 *Mt* 19, 28; *Lc* 10, 20.